| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | DIEGO VILLAQUIRAN LIS | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 10.296.159 | CONTRATO No. | 925-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de genero. | "Actualmente se cuenta con 37 PR asignadas divididas así:<br>37 activas en reincorporación a largo plazo<br>1 ausente<br>1 investigación por privación de la libertad<br>3 limitante temporal<br>1.Se realizó de 2 atenciones por mes a PR 60-12120 quien hace parte del programa Diferencial de Vida, la PR participa de jornada de atención por parte de la UARIV en el municipio de Caloto, el día 14 de septiembre participó de capacitación por parte de CEDAVIDA donde se abordaron temas como código de Seguridad Convivencia Ciudadana y Valores de Paz, Resiliencia para la Prevención de la Reincidencia.<br>2.Se realizó de 1 atención a PR 60-01517 quien es persona en situación de discapacidad, con quien se abordan códigos Sal_1 y Dif_Disc<br>3.Se informó a las PR 60-11610 y 60-11633 sobre desembolsó por medio de giro o pago por ventanilla en las oficinas del banco Agrario de Corinto de Asignación mensual pendientes.<br>4.Se hizo entrega de proyecto productivo individual a la PR 60-11633 el cual se desarrollara en la cría de tilapia roja.<br>5.Se inscribió a la PR 60-04221a entorno en Administración Agropecuaria a llevarse a cabo en la Unión Valle desde el día 18 de agosto.<br>6.Se oriento a la PR 60-04167 en temas relacionados con su asignación mensual<br>7.el día 14 de septiembre 30 PR participaron de jornada de seguridad y autoprotección llevada a cabo por CEDAVIDA.<br>8.20 PR de la cooperativa COOMACOC participan de socialización de certificación por competencias en ordeño la cual será llevada a cabo por el SENA<br>9.Junto a jurídica del PA Santander se orientó a la PR 60-09771 en proceso de indagatoria por parte de la JEP, se remite numero telefónico de abogado de la JEP asignado a Cauca.<br>10.Se realizó atención en familia a las PR 60-04228, 60-06691 y 60-09771 con quienes se abordó temas relacionados con estrategias de prevención de VIF, las PR entienden los efectos de la violencia intrafamiliar a corto, mediano y largo plazo e implementa estrategias para prevenirla.<br>11.Se realizó portabilidad a PR del municipio de Miranda a Corinto<br>12.Junto a profesional de Salud del Gt Cauca se solicita a la Nueva EPS autorización de examen para la PR 60-06691 en la ciudad de Cali.<br>13.La PR 60-01501 reconoce la importancia de desarrollar un plan de vida con metas personales, familiares y comunitarias corto, mediano y largo plazo.<br>14.Se orientó a la PR 60-07866 en construcción un plan financiero familiar con metas y acciones a corto, mediano y largo plazo, acorde con sus niveles de ingresos, intereses y motivaciones.<br>15.Se orientó a PR 60-04228 en proceso de inscripción a del programa adulto mayor por medio de la alcaldía del municipio Corinto.<br>16.Junto a Jurídica del PA Santander se dio respuesta a solicitud por parte de analista de la UNP de caso de riesgo de la PR 60-12118.<br>17.Se realizó la atención de 10 PR del municipio de Miranda quienes fueron asignadas a finales del mes de septiembre. |
| 2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género. | No se cuenta con PR en reincorporación temprana |
| 3.Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género. | 1.El día 14 de septiembre el facilitador se comunica vía telefónica con Secretario de Planeación del municipio de Corinto con el fin de concerta la entrega de la segunda parte del material para construcción donado por la alcaldía.<br>2.El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao. Se realizó la revisión de 2 proyectos.<br>3.Se realizó entrega de 1 PRE individual el cual se desarrollara en la línea psicola en la Vereda la Heroica del municipio de Corinto.<br>4.El profesional se contacta con familiar de PR fallecida y le orienta sobre Seguimiento AUTO 067-JEP/ Acciones para primer y segundo desembolso familiares PER fallecida.<br>5.Se sostuvo comunicación vía telefónica y correo electrónico con funcionario de ONU con el fin de acordar jornada reconciliación en el municipio de Miranda<br>6. El día 22 de septiembre se lleva a cabo en instalaciones de la oficina de la asociación campesina socialización del Programa Mundial de Alimentos |
| 4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado. | 1.En articulación con secretaria de gobierno del municipio de Corinto se inscribe a la PR 60-01517 a convocatoria de ONG Propias, dirigida a personas en situación de discapacidad, este programa igualmente incluye a las familias.<br>2.Se socializó oferta de formación para el trabajo SENA<br>3.Se socializó entorno productivo en Administración Agropecuaria, al cual se vincula un PR del municipio de Corinto<br>4.Se socializó Entorno en confección.<br>5.Se socializó oferta de empleo SENA.<br>6.Se socializó jornadas de fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad, apoyados por CEDAVIDA<br>7.Se socializó oferta del programa adulto mayor.<br>8.Se socializó convocatoria último trimestre matrículas individuales FPT - Convenio 1650 PNUD/ARN |
| 5.Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado. | 1.Se inscribe a una PR a entorno en Administración Agropecuaria a llevarse a cabo en la Unión Valle.<br>2.El día 14 de septiembre 30 PR del municipio de Corinto participan en capacitación por parte de CEDAVIDA sobre código de seguridad convivencia ciudadanía y valores de paz, residencia para la prevención de la reincidencia, reconocimiento de rutas de atención, mecanismos de gestión y resolución de conflictos de convivencia y seguridad.<br>3.El día 7 de septiembre 20 PR de la cooperativa COOMACOC y 1 persona de la comunidad participan de socialización realizada por parte de instructor SENA sobre proceso de certificación de competencias en ordeño.<br>4.Actualmente una PR del municipio de Corinto hace parte del entorno de Porcicultura que se lleva a cabo en la Unión Valle. |

| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | DIEGO VILLAQUIRAN LIS | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 10.296.159 | CONTRATO No. | 925-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| 6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado. | Actualmente no se cuenta con estrategias o iniciativas comunitarias asignadas en el municipio de Corinto. Desde finales del mes de septiembre se acompañara la estrategia de agenda comunitaria del municipio de Miranda con el objetivo de articular acciones para realizar y trabajar en equipo. |
| 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado. | 1.El día 7 de septiembre se realizó visita domiciliaria en la cabecera municipal de Corinto a la PR Anabeiba Villano quien es persona en situación de discapacidad<br>2. Se realizó reunión virtual con funcionaria del Programa Mundial de Alimentos con el fin de acordar fecha pa socialización de actividades a llevar a cabo con la población en reincorporación del municipio de Corinto.<br>3. Se sostuvo comunicación vía telefónica y correo electrónico con funcionario de ONU con el fin de acord jornada reconciliación en el municipio de Miranda<br>4. El Facilitador se comunica vía telefónica con Secretario de Planeación del municipio de Corinto con el fin d concerta la entrega de la segunda parte del material para construcción donado por la alcaldía. |
| 8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género. | 1.Se realizó atención diferencial a PR 60-01517 quien es persona en situación de discapacidad a quien mes a mes se le realiza seguimiento a su condición de salud.<br>2.Se envía caso excepcional de la PR 60-11633 quien es persona en situación de discapacidad y así no afectar el proceso de desembolso de su asignación mensual<br>3.Durante el mes de septiembre se llevó a cabo atención en familia a 3 PR de reincorporación a largo plazo con quienes se abordó temas relacionados con estrategias de prevención de violencia intra familiar, las PR entienden los efectos de la violencia intrafamiliar a corto, mediano y largo plazo e implementa estrategias para prevenirla.<br>4.El día 23 de septiembre el profesional participa de CTR junto a lideres del proceso de reincorporación de los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y Toribio<br>5.Un PR se vincula a entorno en Administración Agropecuaria.<br>6.Se hace entrega de un proyecto productivo individual. |
| 9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado. | 1.Durante el mes de septiembre no se registraron acciones referentes a acompañamientos con la JEP . se esta iniciando la implementación de acuerdo a lineamientos compartidos en el mes de marzo. Impartido por los funcionarios de la JEP, en la cual se informó sobre los TOAR, quedando claro que consta de 2 rutas, Sancionatoria y la No Sancionatoria, dentro de las cuales se busca sancionar a las personas que supuestamente estuvieron involucradas en delitos de lesa humanidad y la realización de acciones de reparación certificadas en terreno. |
| 10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. | 1.Durante el mes de septiembre se llevaron atenciones presenciales de la siguiente forma:<br>25 Com_1<br>21 Edu_4<br>1 Dif_Jov a PR que hace parte del programa CVD<br>2 Dif_Disc a dos PR que están en situación de discapacidad.<br>1 Sost_Ec_1<br>3 Fam_1<br>14 Psico_ 5<br>1 Sal_ 1<br>2.Se envía Matriz de reincorporación del mes de septiembre<br>3. Se realizó envió de informe de actividades del mes de septiembre junto a soporte de pago de seguridad social formato de supervisión<br>4.Se registró en SIR en 35 grupos familiares<br>5. Se realizó en SIR modulo PRE registro de desembolso total de bienes de PRE individual, de igual forma se cre acta de entrega de bienes e insumos. |
| 11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas. | 1.Se realizó entrega en físico a técnico en archivo del PA Santander de Quilichao de 5 planillas de atención psicosocial con su respectivo FUID y acta de entrega del mes de septiembre. |
| 12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Durante el mes de septiembre el profesional participó de las siguientes reuniones:<br><br>1.7 y 8 de septiembre actividad psicosocial CEDAVIDA<br>2.9 de septiembre Ejercicio práctico IRF-112<br>3.12 de septiembre Reunión de Equipo Norte<br>4.14 de septiembre Sensibilización para Grupos Territoriales - Políticas de MIPG - Oficina de Tecnologías de la Información<br>5.14 de septiembre Reunión de socialización Convenio No. 1650 de 2021 GT -Cauca<br>6.15 de septiembre entrenamiento género - UNION EUROPEA<br>7.20 de septiembre Actividad COOPASO ARN Nivel Central Talento Humano ( Inducción Y Reinducción En Seguridad Y Salud En El Trabajo )<br>8.21 de septiembre Seguimiento formulación proyectos productivos septiembre<br>9.21 de septiembre Socialización de la herramienta de la Caracterización de la Población en Reincorporación-2 |
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | 1.El profesional apoya revisión y formulación de PRE del PA Santander de Quilichao. |

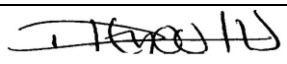
| AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | DIEGO VILLAQUIRAN LIS | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 10.296.159 | CONTRATO No. | 925-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SANTANDER DE QUILICHAO GT CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

| | |
|---|---|
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | 1) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 2) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 3) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 4) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 5) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 6) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 7) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 8) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 9) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 10) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 11) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado;12) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor;13) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 14) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 15) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN16) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia. |



**DIEGO VILLAQUIRAN LIS**

**NOMBRE(S):** 

**Fecha VoBo:** 30/09/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co